

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN MATUS CUEVAS
 La Cantidad de \$ 50,000 CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO INSCRIPCION SERVIDUMBRES DE ACUEDUCTOS, ARCHIVO
 PLANO, CERTIFICACIONES Y COPIAS AUTORIZADAS.
 Fecha de Pago 04/09/2012

Rut [REDACTED]

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	7463	04/09/2012	50,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1200

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		50,000
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50,000	
Totales		50,000	50,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	50,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		50,000
Totales		50,000	50,000



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE(S)



Judith Reidel Carcamo
 JUDITH REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Manoel Barria J.

V° Bueno Tesorero